

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 01 DE JULIO DEL 2019

En el Cantón Patate a los un días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas con diez minutos se reúne el Concejo del GAD Municipal San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Abogado Bolívar Punguíl, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario Abogado Danny M. Razo R., contando con la presencia de los Señores Concejales: Señor Luis Carranza, Lic. Medardo Chilibuina, Ab. Daniel Mosquera, señor Ángel Vega e Ing. Jorge Vega Muñoz, actúa como Secretario el Abg. Danny Razo.

SEÑOR ALCALDE: Muy buenas días estimados compañeros, señor vice alcalde señores Concejales, siendo el día y hora de la sesión convocada a sesión ordinaria del concejo municipal a llevarse el día de hoy lunes primero de julio del 2019, señor secretario proceda con la constatación del quórum.

SEÑOR SECRETARIO, Señor alcalde se ha procedido a la constatación del quórum, puedo certificar la presencia de todos los señores concejales, por lo tanto existe el quórum respectivo para la sesión.

SEÑOR ALCALDE gracias al constatar el quórum respectivo declaro instalada la sesión de hoy día, continúe con la lectura del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO.- Señor alcalde la convocatoria se ha remitido con el respectivo tiempo conforme lo determina la ordenanza de funcionamiento del concejo y la convocatoria es la siguiente: CONVOCATORIA S.O.-06-A-GADMP-2019 EL SUSCRITO SECRETARIO ABG. MSC. DANNY MANUEL RAZO ROBALINO, POR DISPOSICIÓN DEL ABOGADO BOLÍVAR MARCIAL PUNGUÍL CHICAIZA, ALCALDE DEL CANTÓN PATATE, CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES, Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA LUNES 01 DE JULIO DEL 2019, A PARTIR DE LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL JUEVES 20 DE JUNIO DEL 2019.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 24 DE JUNIO DEL 2019.

3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 01-CLF-GADMP-2019, SUSCRITO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN SOBRE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE UN PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA SEÑALÉTICA DE LOS BIENES INMUEBLES Y MOBILIARIO URBANO DEL CANTÓN PATATE.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA PATATE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE Patate, 28 de junio del 2019. Ab. Danny Razo. SECRETARIO DE CONCEJO, estos son los puntos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE, pongo en consideración de ustedes señores concejales.

SEÑORES CONCEJALES, aprueban en forma unánime el orden del día.

SEÑOR ALCALDE, bueno una vez que se ha aprobado el orden del día por favor señor secretario continúe con el primer punto.

SEÑOR SECRETARIO, primer punto 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL JUEVES 20 DE JUNIO DEL 2019.

SEÑOR CONCEJAL AB. DANIEL MOSQUERA, señor alcalde, me permito mocionar que apruebe del acta n° 05 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate realizada el jueves 20 de junio del 2019.

SEÑORES CONCEJALES, aprueban en forma unánime y apoyan la moción de aprobar el acta n° 05 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate realizada el jueves 20 de junio del 2019.

RESOLUCIÓN N° 22-S.O.-01-07-2019-GADMP.- PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL JUEVES 20 DE JUNIO DEL 2019, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JULIO DEL 2019, CON LA PRESENCIA DEL ABOGADO BOLÍVAR PUNGUÍL EN CALIDAD DE ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: SEÑOR LUIS GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ, LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, ABOGADO ROBINSON DANIEL MOSQUERA GARCÉS, SEÑOR ÁNGEL GILBERTO VEGA MUNOZ E INGENIERO JORGE OLIVO VEGA MUNOZ; **RESUELVEN POR UNANIMIDAD: .- APROBAR EL ACTA N° 05 DE LA**

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL JUEVES 20 DE JUNIO DEL 2019, FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL t) DEL COOTAD.

SEÑOR SECRETARIO segundo punto, 2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 24 DE JUNIO DEL 2019.

SEÑOR CONCEJAL ING, JORGE VEGA, señor alcalde si me permite, señores concejales, elevo a moción para que se apruebe el acta N° 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 24 DE JUNIO DEL 2019.

SEÑORES CONCEJALES, en forma unánime apoyan la moción de aprobar el acta n° 01 de la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate realizada el lunes 24 de junio del 2019.

RESOLUCIÓN N° 23-S.O.-01-07-2019-GADMP.- segundo.- **APROBACIÓN DEL ACTA N° 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 24 DE JUNIO DEL 2019, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JULIO DEL 2019, CON LA PRESENCIA DEL ABOGADO BOLÍVAR PUNGUÍL EN CALIDAD DE ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: SEÑOR LUIS GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ, LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, ABOGADO ROBINSON DANIEL MOSQUERA GARCÉS, SEÑOR ÁNGEL GILBERTO VEGA MUÑOZ E INGENIERO JORGE OLIVO VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: .- APROBAR EL ACTA N° 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 24 DE JUNIO DEL 2019, FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL t) DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE, una vez que se ha apoyado por parte de los compañeros concejales se aprueba la moción y se aprueba el acta 01 de la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate realizada el lunes 24 de junio del 2019, vamos con el siguiente punto.

SEÑOR SECRETARIO tercer punto, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 01-CLF-GADMP-2019, SUSCRITO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN SOBRE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE UN PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, a esto señor alcalde, señores concejales, se quedó en la reunión anterior quedamos en enviar nuevamente el informe en vista de que el orden del día de jueves 20 de junio, solamente se estableció como conocimiento al informe, entonces ahora quedaría para que se decida si así se lo cree conveniente se envíe a la comisión para el análisis respectivo.

SEÑOR ALCALDE, pongo en consideración de ustedes señores concejales.

SEÑOR CONCEJAL AB. DANIEL MOSQUERA, señor alcalde, muchas gracias por la palabra señores concejales, creo que de mi parte como presidente de la comisión de legislación hemos expuesto, las pequeñas falencias que tuvo la ordenanza, hemos expuesto también el tema de los motivos por los cuales reformamos la ordenanza, en este caso creo que estamos en conocimiento por tal motivo en mi calidad de presidente de la comisión me gustaría elevar a moción para que se apruebe en primer debate la ordenanza **SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE**, fundamentado en el artículo 57 literal a del COOTAD compañeros, y se emita a la comisión de legislación nuevamente para que se emita un pequeño informe igual se cuente con el criterio jurídico que lo habíamos requerido pero no se lo ha hecho, eso dentro de la resolución también.

SEÑORES CONCEJALES, en forma unánime apoyan la moción.

SEÑOR ALCALDE, una vez que se ha apoyado lo manifestado por el Dr. Daniel Mosquera y habiendo el apoyo de los demás compañeros concejales, se aprueba.

RESOLUCIÓN N° 24-S.O.-01-07-2019-GADMP.- tercero.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 01-CLF-GADMP-2019, SUSCRITO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN SOBRE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE UN PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JULIO DEL 2019, CON LA PRESENCIA DEL ABOGADO BOLÍVAR PUNGUÍL EN CALIDAD DE ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: SEÑOR LUIS GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ, LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, ABOGADO ROBINSON DANIEL MOSQUERA GARCÉS, SEÑOR ÁNGEL GILBERTO VEGA MUÑOZ E INGENIERO JORGE OLIVO VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: .- APROBAR EN PRIMER DEBATE LA EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, Y SE ENVIE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL t) DEL COOTAD.

SEÑOR SECRETARIO.- cuarto 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA SEÑALÉTICA DE LOS BIENES INMUEBLES Y MOBILIARIO URBANO DEL CANTÓN PATATE, a esto señor alcalde se ha hecho llegar el informe de la comisión de servicios

públicos que también lo tienen ustedes con la ordenanza, no sé si les doy lectura del informe.

SEÑOR CONCEJAL LUIS CARRANZA, señor alcalde, compañeros del concejo, luego de hacer un análisis en el debate a la ordenanza QUE REGULA LA SEÑALÉTICA DE LOS BIENES INMUEBLES Y MOBILIARIO URBANO DEL CANTÓN PATATE, se determinó hacer algunos cambios como ya lo realizamos y tienen cada uno de ustedes para que puedan analizar y tenemos también una conclusión y una recomendación, en la conclusión la comisión luego del exhaustivo análisis realizado concluye que es importante contar con la ordenanza QUE REGULA LA SEÑALÉTICA DE LOS BIENES INMUEBLES Y MOBILIARIO URBANO DEL CANTÓN PATATE, y propongo el texto adjunto para que sea tratado en concejo municipal, recomendación, la comisión de servicios públicos dando cumplimiento al artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, remite el presente informe al señor alcalde, a la vez que sugiere sea puesto en conocimiento del concejo municipal para su tratamiento en primera instancia y la toma de la correspondiente resolución, eso es cuanto puedo manifestar señor alcalde, y también lanzo a moción para que sea aprobado en primer debate.

SEÑOR CONCEJAL AB. DANIEL MOSQUERA, de mi parte señor alcalde si quería que esté presente el compañero financiero por una inquietud que quería pero, no se doctor si le paso con tiempo al financiero, respecto de las tasas en el artículo 32 hoja número 12, señor alcalde, ingeniero financiero de la institución mi cordial saludo, estamos revisando la ordenanza QUE REGULA LA SEÑALÉTICA DE LOS BIENES INMUEBLES Y MOBILIARIO URBANO DEL CANTÓN PATATE, no sé si usted tuvo conocimiento, aquí estamos hablando de valores en el artículo 32 respecto al cobro de unas tasas por concepto de regulación de señalética, en el sector urbano se dan las siguientes, dice para la colocación de papeletas será una tasa de 100 dólares, para colocación de vallas publicitarias estáticas el valor será de 100 dólares por cada metro cuadrado o fracción de metro cuadrado, de pronto vayamos a tener problema con alguna normativa, no sé si puede dar un asesoramiento o un criterio.

SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO ING. JAIME HERNÁNDEZ, lo que pasa es que tasas fijas ya no se estilan, hay una recomendación en la contraloría para que cada tasa sea puesta en base al salario básico unificado, toda la remuneración básica, porque no es lo mismo el que tenemos en este año 2019, cuando ya vayamos a terminar en el 2023, mire que ya han pasado cuatro años, lo que yo si recomiendo las tasas se fijan de acuerdo a la tendencia histórica, pero cuando son creadas por primera vez pueden basarse en los cantones vecinos, como Pillaro, Baños, Pelileo, justamente ese es el trabajo de la comisión señores concejales, de la comisión de presupuesto, nunca se ha cobrado aquí cobrar en base a lo que cobran los cantones vecinos y ese valor transformarlo a salario básico, esa es la directriz, porque como el salario tienen tendencia, si un negocio quiere

colocar un cartel, automáticamente en el próximo año ya le varía la tasa, y esa es la recomendación de la contraloría., es una recomendación.

SEÑOR CONCEJAL ING. JORGE VEGA, es una recomendación no es una obligación.

SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO ING. JAIME HERNÁNDEZ, lo que pasa es que estas ordenanza si hay base legal, se dice que tienen que irse modificando en el tiempo, muchas veces se la aprueba y ya no se le toca nunca más en la vida, entonces justamente para eso es la recomendación del salario básico

SEÑOR CONCEJAL ÁNGEL VEGA entonces pongamos el 25% en vez de los cien dólares.

SEÑOR ALCALDE, perdón saben que mi sugerencia, para no tener inconvenientes al futuro analicemos bien compañeros de la comisión y entre nosotros si podemos analizar y alguna cosa sugerir dialogamos, antes de aprobar.

SEÑOR CONCEJAL AB. DANIEL MOSQUERA, por mi parte no habría inconveniente sino que por el bienestar de la institución y por el bienestar de nosotros mismo, me puse a revisar un poquito y me entro esa duda porque en realidad, porque siempre el tema financiero va a la par del informe jurídico, entonces es muy indispensable que vayamos cotejando la información y si mejor a mí me gustaría de que se le haga llegar esta información, este proyecto de ordenanza al señor director de finanzas, se la haga llegar nuevamente al procurador sindico, y que se emita un pronunciamiento por escrito, en la cual emita un criterio y nosotros ir formando un nuevo informe en la comisión en base a los pronunciamiento jurídicos y técnicos en este caso, bueno compañero creo que la moción está levantada, no sé si usted puede retractarse de la moción o a su vez lanzamos las dos mociones porque yo en lo particular si quiero lanzar la moción de que se envíe a financiero, se emita un criterio de parte de financiero y de parte de jurídico y se vuelva a la comisión, para que sea debatido nuevamente y sea emitido un nuevo informe , para cotejar el tema financiero más que todo.

SEÑOR ALCALDE, la moción suya es que

SEÑOR CONCEJAL AB. DANIEL MOSQUERA, no sé si se retracta el compañero o seguimos

SEÑOR CONCEJAL LUIS CARRANZA, si en el caso legal tendríamos que resolver para estar de acuerdo con el financiero y jurídico, para determinar bien este proceso y no irnos a la ligera, entonces yo lanzo a moción para que se envíe al señor financiero y al señor jurídico y nuevamente estudie la comisión.

SEÑOR CONCEJAL ÁNGEL VEGA, ahí va a ser más fácil porque ya tenemos claro nosotros esto porque según la recomendación del señor financiero tendríamos que cambiar por el porcentaje del salario básico, entonces como ya tenemos claro no va a ser mucha demora, como hicimos en la primera que toco estar empapándonos, entonces yo también estoy de acuerdo con la moción del compañero.

SEÑOR ALCALDE, entonces el apoyo del compañero, que remita a los directores financiero y jurídico y luego que den su informe, y remita nuevamente a la comisión para analizarle bien y previo a eso pase el informe a nosotros y continuamos.

SEÑORES CONCEJALES apoyan de forma unánime la moción.

RESOLUCIÓN N° 25-S.O.-01-07-2019-GADMP.- cuarto.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA SEÑALÉTICA DE LOS BIENES INMUEBLES Y MOBILIARIO URBANO DEL CANTÓN PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JULIO DEL 2019, CON LA PRESENCIA DEL ABOGADO BOLÍVAR PUNGUÍL EN CALIDAD DE ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: SEÑOR LUIS GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ, LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, ABOGADO ROBINSON DANIEL MOSQUERA GARCÉS, SEÑOR ÁNGEL GILBERTO VEGA MUÑOZ E INGENIERO JORGE OLIVO VEGA MUÑOZ; **RESUELVEN POR UNANIMIDAD: .-** REMITIR A LOS DIRECTORES FINANCIERO Y JURÍDICO Y LUEGO QUE DEN SU INFORME SE REMITA NUEVAMENTE A LA COMISIÓN PARA ANALIZARLE BIEN Y PREVIO A ESO PASE EL INFORME AL PLENO DE CONCEJO PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, **FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL t) DEL COOTAD.**

SEÑOR SECRETARIO.- cinco.-5 ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA PATATE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

SEÑOR ALCALDE, pongo e consideración estimados compañeros.

SEÑOR CONCEJAL ING. JORGE VEGA, si me permiten estimados compañeros me gustaría que la reforma vaya encaminado en el artículo número 7 que dice el municipio destinara en el cementerio nichos para adjudicar a personas de escasos recursos económicos, agréguese lo siguiente, y personajes que hayan demostrado hechos sobresalientes en el cantón, los mismos que serán asignados previa autorización del alcalde.

SEÑOR CONCEJAL AB DANIEL MOSQUERA, de acuerdo señor alcalde, más que todo un pronunciamiento señor alcalde, y también acotando esto amerita realizar una reforma, por cuanto existe ocasiones en que personas que han dado servicios relevantes a la institución y al cantón no son reconocidos, en este sentido apoyaría desde ya el pedido de reforma a la

ordenanza de utilización del cementerio, para que para que usted señor alcalde tenga esa potestad, esa voluntad, con todo el respeto riguroso a la normativa nosotros debemos también dar una seguridad a las personas que nos brindan su apoyo y contingente señor alcalde entonces en base a eso mi respectivo respaldo y ya elevaran a moción los demás compañeros.

SEÑOR ALCALDE está en consideración lo manifestado compañeros,

SEÑOR CONCEJAL ÁNGEL VEGA, de acuerdo señor alcalde, agregando un poquito y muchas gracias al ingeniero Jorge Vega, mociona respaldándose en el artículo 7, porque de igual forma paso se murió un concejal que era compañero de nosotros, Marquito Cuello y era concejal de Patate, basado en la realidad usted puede decir, si es una persona que ha prestado un apoyo, encantando de la vida, porque a nadie queda mal que en esos momentos de dolor en algo aplaque, por esto totalmente de acuerdo doctor.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA, haber compañeros la reforma iría en ese sentido, obviamente que solicito a la sala que se apruebe en primera la reforma a la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA PATATE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, que sea aprobado en primera instancia y que sea remitido a la comisión de servicios públicos, a lo mejor se redacte mejor la reforma .

SEÑORES CONCEJALES, apoyan en forma unánime la moción.

SEÑOR ALCALDE, hay el apoyo estimados compañeros, existiendo el apoyo de todos los compañeros concejales a la moción del ingeniero Jorge Vega, se aprueba esta moción, señor secretario continuemos con el siguiente orden del día.

SEÑOR SECRETARIO, señor alcalde se han agotado los puntos del día.

RESOLUCIÓN N° 26-S.O.-01-07-2019-GADMP.- quinto.- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA PATATE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JULIO DEL 2019, CON LA PRESENCIA DEL ABOGADO BOLÍVAR PUNGUÍL EN CALIDAD DE ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: SEÑOR LUIS GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ, LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, ABOGADO ROBINSON DANIEL MOSQUERA GARCÉS, SEÑOR ÁNGEL GILBERTO VEGA MUÑOZ E INGENIERO JORGE OLIVO VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: .- APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA PATATE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y ENVIAR A LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS PARA EL ANALISIS

RESPECTIVO, FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL t) DEL COOTAD.

SEÑOR ALCALDE, bueno estimados compañeros sin nada más antes de concluir la sesión quiero agradecerles a cada uno de ustedes gracias por esa apertura y por la asistencia a la sesión ordinaria de concejo municipal llevada el día de hoy lunes quiero agradecerles a todos ustedes muchas gracias por estar aquí en la sesión el día de hoy lunes primero de julio del 2019 muy buenas tardes muchas gracias, siendo las 16h49 minutos, doy por terminada la sesión, firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.



~~Ab. Belívar Punguá
ALCALDE DEL GAD PATATE.~~



~~Ab. Danny Pazo
Secretario de Concejo.~~

